

**ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 14 DE MAYO
DE 2014**

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

Dña Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

Ausentes:

D. Juan José Sesma Fernández

Barbarin Jiménez.

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo.

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del Ayuntamiento D^a Ana Celia

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno extraordinario del día 14 de mayo de 2014.

Alcaldía indica que el motivo de este Pleno extraordinario es la necesidad de aprobar el Calendario de la Escuela Infantil Capuchilandia del curso 2014/2015 antes del 2 de junio, con lo cual no coincidía con el Pleno ordinario, la semana que viene la Sra. Alcaldesa no puede acudir al Pleno por motivos personales y la siguiente tendría poco sentido porque se juntaría con el Pleno ordinario de junio.

D^a Natalia Martínez excusa la presencia de su compañero, D. Juan José Sesma por motivos laborales. Añade que su compañero ha insistido en reiteradas ocasiones en que se cambiaran varios plenos y no se le ha tenido en consideración, a ver si en próximas ocasiones se tiene en consideración que se cambie el Pleno debido a que ha fallado por motivos laborales, no por otros motivos.

La Sra. Alcaldesa dice que ya le comentó, además que no es por su trabajo normal sino por otros trabajos que él tiene, que ya le comentó que la semana que viene ella no podía y la siguiente nos juntaríamos con el de junio y no tendría mucho sentido.

1. APROBACION, SI PROCEDE, PLANTILLA ORGANICA 2014

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a D^a Ana Isabel Lacarra.

La Sra. Lacarra interviene indicando que, tras informar el pasado 9 de abril de 2014 en Comisión de Régimen Interior la Plantilla Orgánica elaborada para el presente ejercicio 2014, la remitimos a este Pleno a debate y votación para su aprobación. En primer lugar reseña que esta Plantilla es idéntica a la aprobada por el pleno para el ejercicio anterior, que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra y remitida al Departamento de Administración local sin ninguna alegación ni recurso por parte de nadie. La de este año, afirma, difiere en varias salvedades; una es la antigüedad y el grado correspondientes a cada funcionario por el número de años que lleva al servicio de la Administración; otra es la inclusión de un Anexo que anteriormente no figuraba en la Plantilla, referido al personal en excedencia sin derecho a reserva de puesto de trabajo a 1-1-2014, esta inclusión se ha debido a la petición de uno de los interesados. También, dice, hay que resaltar que ha sido la primera vez que la Plantilla, en cumplimiento de lo establecido por el convenio colectivo, se les ha entregado a todos los representantes sindicales, antes de la citada Comisión de Régimen Interior para que pudieran hacer las aclaraciones oportunas, sobre lo que, afirma, quiero destacar también que no se ha efectuado ninguna por su parte. Asimismo, se ha pasado, a petición de los componentes de la Comisión, la relación de los trabajadores por áreas de trabajo que están en el Ayuntamiento a fecha 31-12-2013. Aclara que la Plantilla a aprobar comprende tanto a los trabajadores del Ayuntamiento como a los de la Residencia San Francisco de Asís y está ajustada a las necesidades y los Presupuestos de ambas entidades para el ejercicio 2014. Finaliza afirmando que espera poder contar con el apoyo mayoritario del Pleno, dando paso a la Secretaria para que lea el dictamen de la Comisión.

Se da lectura al informe de la Comisión de Régimen Interior formulado en fecha 9 de abril de 2014, por parte de la Sra. Secretaria:

"Se da cuenta de la Plantilla Orgánica elaborada a 31-12-2013, y se da lectura al informe redactado conjuntamente por Secretaría e Intervención en fecha 22-1-14 manifestando ambos técnicos cuestiones que consideran pertinentes sobre el asunto. Por alcaldía se informa de que en la misma no hay cambios con respecto a años anteriores. Los comisionados debaten el asunto. La representante del PP manifiesta que se debería sacar la plaza de Encargado General de Obras siendo contestada por presidencia que se tiene intención de proceder a ello. APC tiene dudas de la legalidad del complemento de la Sra. Interventora y solicita informe sobre tal extremo amén de un listado a 31-12-13 con todos los trabajadores, no sólo los incluidos en Plantilla Orgánica. Puesto el asunto a votación tanto APC como PSOE se remiten a pleno y el resto de grupos aprueba la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Cintruénigo a fecha 31-12-13"

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D^a Ruth Navascués anuncia su voto favorable, indicando que reitera lo que dijo en la Comisión: que lo que quiere es que se saque la plaza de encargado general de obras lo antes posible para que no vuelva a haber problemas con la gente de la brigada.

La Sra. Alcaldesa dice que cree que en el momento en que la Plantilla Orgánica sea efectiva, lo siguiente que hay que llevar a la Comisión es la plaza de encargado.

D. Valentín Navascués afirma que va a votar a favor, que como ha dicho la Sra. Lacarra es prácticamente la misma que la de 2013 y es de la misma opinión que D^a Ruth Navascués, y ya lo comentó cuando se aprobó la Plantilla 2013 que la plaza de encargado hay que sacarla sí o sí, que cree que ese servicio está un poco cojo, que la gente pregunta y no saben a quién dirigirse y lo mismo les pasa a los concejales. Indica que se alegra de que se haya tenido en cuenta su solicitud de que figuren en la plantilla en femenino las plazas de Intervención y Secretaría (interventora y secretaria). Decir que la Plantilla del Ayuntamiento son 64 personas, la componen 13 policías, 13 administrativos de oficinas, 14 de la brigada, 1 de empleo, 1 de igualdad, 14 de la Escuela de Música, 4 de limpieza, 2 del Centro Juvenil y 2 conserjes y en la Residencia tenemos unos 41 trabajadores, que hacen un total de 105 trabajadores que son los que están en la plantilla del Ayuntamiento. Dice que a su grupo le gustaría que esta Plantilla se incrementara, creando puestos de trabajo, y que aunque la ley dice para 2014 lo mismo que para 2013, que no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario

temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales, alguien tendrá que limpiar la Escuela de Música, el Centro Cívico, están los conserjes; dice que en el informe de intervención y secretaría se refleja que en la Residencia hay 3 personas contratadas para tareas de terapeuta ocupacional, trabajador social y médico para las que no existen vacantes en la Plantilla Orgánica, que sería interesante que se fueran añadiendo.

La Sra. Alcaldesa comenta que en condiciones excepcionales como pueden ser los que llevan el carro para barrer, ahora tenemos los del Corredor Ferroviario, los podadores, ... hay una serie de puestos de trabajo que son excepcionales; que ante el impedimento del Gobierno Central de contratar a nadie, están también las necesidades de cada localidad y eso lo deben tener en cuenta.

D. Gregorio Francés afirma que reitera lo que dijo en la Comisión de Régimen Interior a la que se trajo esta Plantilla Orgánica, las dudas de APC sobre la legalidad del complemento que aparece ahí del 10% a la Sra. Interventora, habida cuenta de que la ley desde el año 2011 tiene congelados los sueldos de todos los funcionarios y en el 2010 tuvieron una rebaja del 5% todos los funcionarios, y a fecha de hoy la ley dice que se deben congelar todos los sueldos. En la anterior Plantilla Orgánica, que se le subió el 10% el pasado año, volvimos a expresar las dudas que teníamos, solicitamos un informe, como volvimos a reiterarlo en la última comisión de personal, un informe de la Secretaria, sencillamente para dar tranquilidad a ustedes que aprobaron ese incremento, de si se ajusta o no se ajusta a la legalidad ese incremento aprobado por ustedes y dejar tranquilos a la vez a todos los demás funcionarios que han expresado muchas veces su disconformidad de que se subiese el 10% a un funcionario, mientras ellos lo tienen congelado desde el 2010. Como no aparece en el expediente que se trae aquí de la Plantilla Orgánica el informe que pedimos, yo le preguntaría a la Sra. Secretaria ¿se ajusta o no se ajusta a derecho ese incremento? Para dejar tranquilos a ustedes, los compañeros de la Corporación, y a los demás funcionarios. Sí se atendió la petición de que se actualizase el número de trabajadores, puesto que en el informe conjunto de Intervención y Secretaría que acompaña a la Plantilla Orgánica habían copiado simplemente la relación de personal que aparece en la Cámara de Comptos en el informe del año 2011, no estaba actualizado desde entonces, por eso se pidió la relación actualizada de trabajadores. La pregunta queda ahí para contestación de la Secretaria.

La Sra. Alcaldesa responde que, igual que en la Comisión y en el Pleno de la anterior Plantilla Orgánica, parte de la base de que por parte de los concejales, en base a una serie de experiencias que se habían tenido aquí en el Ayuntamiento e incluso indicaba la Cámara de Comptos, deberíamos centrar un poco la cuestión: hablamos de que es uno de los pocos Ayuntamientos de Navarra con Interventor de Nivel A por superar los 7.000 habitantes; contábamos con dos organismos autónomos (Junta de Aguas –que ahora ya

no está- y Residencia de Ancianos) y una empresa municipal de servicios, y además forma parte de cuatro Mancomunidades.

El informe fiscalización de la Cámara de Comptos sobre el Ayuntamiento de Cintruénigo relativo al ejercicio 2011, indicaba que la situación de temporalidad de los dos puestos claves en la organización del Ayuntamiento –interventor y secretario- había repercutido de forma negativa en la gestión municipal. No hacía falta que lo dijera la Cámara de Comptos, todos los que formaron parte de la legislatura anterior, lo habían constatado. En concreto, en cuanto a la Intervención:

Hasta noviembre de 2008, cubierta por contratación administrativa.

De enero de 2009 a junio de 2009, ocupada administrativamente por otra persona.

De julio de 2009 hasta octubre de 2010, estuvo vacante, ejerciendo estas funciones el secretario.

De noviembre de 2010 a agosto de 2012, ocupada nuevamente por la anterior persona.

De septiembre de 2012 a diciembre de 2012, vacante por excedencia temporal de la anterior, que se reincorpora en enero de 2013.

Como puede observarse, y es lo que se valoró en su día en la Comisión, la situación de esta plaza en concreto no favorecía una adecuada gestión municipal, repercutiendo negativamente en la gestión. La Cámara de Comptos puso de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria. El informe hace una serie de recomendaciones y advertencias que, en opinión de la Cámara, debe adoptar el ayuntamiento y sus organismos autónomos al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno. Y concluye el informe que el ayuntamiento debía adoptar urgentemente las medidas oportunas dirigidas a un replanteamiento o revisión general de su organización y de sus procedimientos y métodos de trabajo al objeto de garantizar su adecuado funcionamiento y su sujeción a la normativa vigente. Ese informe llegó a este Ayuntamiento a finales de mayo de 2013, es decir, unas semanas antes de la toma de posesión de la nueva Interventora. En estas circunstancias, la situación en relación con el puesto de Intervención de este Ayuntamiento inmediatamente anterior a la llegada de la nueva Interventora era excepcional y requería la modificación en las condiciones de trabajo, a fin de corregir las deficiencias señaladas en el informe de la Cámara de Comptos. Lo que pretendíamos era que una persona que válida ocupase el cargo, se llevó y se acordó por parte de todos los concejales en la Comisión, sí que es cierto que APC en esa Comisión no dijo nada, pero el resto todos estuvieron a favor de que se incrementase e igualase al de otras localidades que tenían un nivel A de Intervención. Es cierto que el Artículo 5 de la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra señala expresamente, en su Artículo 5 que: *"... en el ejercicio que se refieren dichos presupuestos las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio*

de las administraciones públicas de Navarra, no experimentarán incremento alguno, sin perjuicio en su caso de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guardan relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo." Valorando todo ello, la mayoría entendimos que había que tomar una decisión en cuanto al puesto que podíamos ofertar a un Interventor que pudiese estar interesado en la plaza y estuviese en Cintruénigo de continuo. Creo, dice, que es de justicia cumplir el acuerdo al que se llegó; aunque es cierto que no se ha cumplido al cien por cien como explicó en la Comisión. La Plantilla Orgánica, insiste, es la misma que la del año anterior. En cuanto a los trabajadores, afirma que le consta que ha habido alguna queja, pero lo cierto es que, como ha dicho la Sra. Lacarra, se pasó la Plantilla a los representantes sindicales y no han hecho ninguna apreciación, independientemente de que se han quejado ya que hay muchos consideran que tienen pendientes una serie de subidas. Creo, dice, que la decisión adoptada de aplicar el complemento, puede caber por las circunstancias del puesto dentro de la ley, y por eso se ha dejado como estaba la subida del diez por ciento.

La Secretaria explica que la norma al que ha aludido la Sra. Alcaldesa es el Artículo 5 de la Ley Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2012, y que fueron prorrogados durante los años 2013 y 2014, señala expresamente, en su Artículo 5 que: *"... las retribuciones del personal funcionario y estatutario, no experimentarán incremento alguno, sin perjuicio en su caso de las adecuaciones retributivas necesarias para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guardan relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo."*

Esto será una apreciación, que como ha dicho la Sra. Alcaldesa, en su día realizó la Comisión (si cabía o no dentro del contenido de la ley) que la modificación del puesto de trabajo respecto a las condiciones que tenía anteriormente, justificaba esa subida retributiva.

El Sr. Francés dice que no es correcta la afirmación de la Sra. Alcaldesa de que APC no dijo nada en la Comisión, ya que él le hizo una propuesta: dar a la Interventora, la Intervención de la Mancomunidad de Aguas de Cascante, Cintruénigo y Fitero, cuya Interventora no había sacado la plaza y por tanto no podía continuar, y de hecho se le ha dado ese puesto con un complemento del veinticinco por ciento del nivel A. O sea, no es correcto que APC no dijera nada en la Comisión, sino que hicieron esa propuesta. En cuanto a la afirmación de la Alcaldía de que hay un acuerdo de todos los concejales, no es correcta tampoco, ya que el acuerdo lo tomaron el resto de los grupos, pero no APC que no se comprometió, ya que al menos él personalmente sabía lo que decía la ley y sabíamos sobre todo que los funcionarios llevaban cuatro años con los sueldos congelados. Insiste en solicitar que la Secretaria le dé una

contestación por escrito, diciendo que él se queda más tranquilo y se quedan, dice, Uds. tranquilos y dejamos tranquilos sobre todo a los demás funcionarios.

La Sra. Alcaldesa responde que ella se remitía a que en el Acta de la Comisión de 17 de junio de 2013, en la que ella explicó la situación o los sueldos de localidades que tenían habitantes similares y en esa Comisión no se recoge absolutamente nada de APC, por eso ella dice que APC no dijo nada, imagina que porque el Sr. Francés no estaría de acuerdo, pero que el resto de los grupos se mostraron a favor y de hecho, el partido socialista quedó encargado de preguntar a sus compañeros (ya que esta chica había estado en un Ayuntamiento socialista) y en la siguiente Comisión nos dijeron que era una chica excepcional. Insiste en que únicamente se remite al Acta de la Comisión.

D^a Natalia Martínez interviene diciendo que, tal como han apuntado sus compañeros del PP y de ICC, el Partido Socialista ve necesario que se cubran cuanto antes las vacantes tanto de jefe de brigada como de guarda de campo. Llevamos tres años sin jefe de brigada y se ve que hay deficiencias en el servicio, y no sabemos a dónde llamar cuando hay algún percance o alguna pregunta. En la legislatura anterior, el Partido Socialista apostó por una persona en este puesto, aunque ustedes en su día defendían que con los jefes de área era ya suficiente, creemos, dice, que no es así, que es mejor una figura específica en la Plantilla y vemos que es necesario. En el tema de guarda de campo, sabemos que se hace la labor por parte del Jefe de la Policía, pero nos gustaría que fuera un poco más específico, porque ha habido, no quejas, sino comentarios de que este servicio tendría que ser un poco más específico; la coletilla es que la contribución rústica del Ayuntamiento de Cintruénigo es la más elevada de todo Navarra, con lo que se sufraga un poco el tema de este guarderío que vemos que hay que cubrirlo, no estamos diciendo que se está haciendo bien o mal, sino simplemente que tiene que ser más específico que el que se hace en este momento. Insistimos en que debe haber un Jefe de Brigada y cuanto antes sea mejor, y también comentar tal y como defendimos en diciembre de 2013, en ese momento (diciembre 2013) debía haberse presentado la Plantilla de 2014 y no la de 2013, y que se presenta fuera de plazo. Afirma que su postura va a ser a favor de esta Plantilla Orgánica pero puntualizando estos tres temas.

La Sra. Alcaldesa responde que en el tema del Jefe de Brigada, su grupo no dijo que no hiciera falta, que de hecho se habló con el arquitecto municipal para que hiciera en su momento esas funciones; lo que en su día con la persona que ustedes (grupo socialista) habían designado dijimos, afirma, fue que llevaba tres años y estaba en interinidad con lo cual habría que sacar la plaza, que está totalmente de acuerdo; que cree que la primera pregunta (totalmente acertada por otra parte) que le hizo D. Santos Fernández cuanto tomó posesión fue qué pasaba con el Jefe de la Brigada; que entiende que independientemente de que los jefes de área deban realizar su labor, tiene que

haber alguien que coordine. Lo del tema de guarda de campo, si les parece, lo pasamos a una Comisión y decidimos si queremos sacar la plaza o no pero habrá que dotarlo también de una partida presupuestaria, porque hasta ahora se están haciendo las funciones por medio del Jefe de Policía; en cuanto a los comentarios de la gente de que la contribución rústica sufragaría el tema, también hay otras contribuciones o tasas que están por debajo del servicio, y una cosa por la otra.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 10 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, ICC y PP), ningún voto en contra y dos abstenciones (grupo municipal APC)

Visto el informe emitido por Intervención y Secretaría en fecha 22 de enero de 2014 y habiendo sido examinados en la correspondiente Comisiones Informativa los documentos que integran la Plantilla Orgánica del ejercicio 2014.

Considerando el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, formulado en fecha 9 de abril de 2014,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar, de conformidad con lo prevenido en el art. 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y legislación concordante, la Plantilla Orgánica para el ejercicio 2014.

2º) Que la Plantilla Orgánica para 2014 así aprobada, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

2. APROBACION, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2014

La Sra. Alcaldesa indica que tras varios meses y varias reuniones, se traen los Presupuestos al Pleno; que en varias ocasiones ha justificado los motivos de la tardanza en traerlos y todos los conocen: se han ajustado las Bases de Ejecución y la mayoría de las subvenciones; se ha puesto cada cosa en su sitio con la mejora del tratamiento de cada una de las partidas que forman este Presupuesto así como de las Bases de Ejecución, con lo que cree que el retraso está justificado. Pasa a hacer un breve resumen de los datos más técnicos: son unos presupuestos muy básicos que sólo recogen algunas pequeñas obras como pequeñas obras para el colegio, la continuación del Corredor Ferroviario, se sigue manteniendo la Caldera de Biomasa por si podemos hacer alguna otra gestión (se explicará en una Comisión), recoge también las redes de este año porque la renovación de redes que vamos a pedir para la siguiente fase va con cargo al resultado de 2013, que espera que

en breve pueda venir a este Pleno. Las redes, como ya sucedió en la fase anterior, no era necesario incluirlas en los Presupuestos si no se va a pedir un préstamo, como es el caso, sino que se financiarán, en su caso, con el resultado positivo de las cuentas de 2013. En cuanto a la Residencia, se ha trasladado ya a Secretaría y al arquitecto municipal para hacer la valoración de los bienes, porque tenemos una valoración y el arquitecto considera que puede ser obsoleta, que deberíamos adecuarla a la situación actual, porque pretendíamos vender parte de los bienes para solventar el tema de los préstamos, y en caso necesario, hacer alguna inversión. Además de no cejar en el empeño de buscar otros ingresos que hasta que no sea firme no anunciaré, pero seguramente contaremos con una aportación extraordinaria (no por parte del Gobierno de Navarra) de un programa que se ha presentado de autonomía de personas mayores; y por otra parte recordar que debe ser el propio organismo el que se autofinancie y ahora tenemos todo lleno e incluso tenemos diez personas en lista de espera. Se ha absorbido la Junta de Aguas. El Presupuesto General Único del Ayuntamiento está compuesto por el propio Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos; en fecha 31 de diciembre de 2013 se publica en el BON nº 250, la disolución definitiva del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas de Cintruénigo, según señala el artículo 88.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, el Ayuntamiento se subrogará en todos los derechos y obligaciones del Organismo Autónomo cuya disolución se acuerde, por tanto a partir del 1 de enero de 2014, la Junta de Aguas queda absorbida e integrada en el Ayuntamiento también a efectos contables y por eso no se presentan unos presupuestos separados de la Junta de Aguas sino integrado en el del Ayuntamiento como un servicio más del mismo, lo que no quita para que en breve se presente el Reglamento que controle el tema de las aguas. El Presupuesto del Ayuntamiento asciende en ingresos a 6.792.544,32 euros y unos gastos de 6.792.544,32 euros; el Presupuesto del Patronato San Francisco de Asís, asciende en ingresos a 1.630.699,33 euros y en gastos 1.572.699,33 euros; hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2012, las cuentas de la Residencia se liquidaron con un Remanente de Tesorería para Gastos Generales Negativo por importe de 375.410,34 euros y con un Ahorro Neto Negativo de 47.906,15 euros. En este sentido, para el ejercicio 2014, se aprueba un presupuesto superavitario para la Residencia en 58.000,00 euros que viene a paliar, solo parcialmente, el Remanente de Tesorería para Gastos Generales Negativo resultante de la liquidación de 2012. El resultado del Presupuesto consolidado una vez descontadas las aportaciones entre Ayuntamiento y Patronato San Francisco de Asís, asciende en ingresos a 8.364.143,65 euros y en gastos a 8.306.143,65 euros. Desglosa a continuación los capítulos más significativos: en ingresos, Capítulo 1, Impuestos Directos 1.851.000,00 euros; Capítulo 3, Tasas, precios públicos y otros 2.709.000,00 euros; Transferencias Corrientes 2.814.000,00 euros. En gastos: Gatos de personal 3.664.803,00 euros y Gastos bienes corrientes y servicios 2.535.785,00 euros. Los ratios resultantes del Ayuntamiento suponen un Ahorro Bruto positivo de 424.374,74 euros y un

Ahorro Neto positivo de 85.297,86 euros; en cuanto a los ratios resultantes del Patronato San Francisco de Asís, inicialmente resulta un Ahorro Bruto de 53.738,66 euros y un Ahorro Neto de 6.016,41 euros, si bien se normalizan considerando como ingreso de carácter no corriente la aportación que hace el Ayuntamiento para la financiación del Remanente de Tesorería de carácter negativo por 58.000,00 euros, puesto que ha sido una aportación concreta para este ejercicio por lo que resultaría un Ahorro Bruto negativo normalizado por 4.621,34 euros y un Ahorro Neto negativo normalizado por importe de 51.983,59 euros; al consolidar los datos del Ayuntamiento con los del Patronato, se eliminan las transferencias realizadas por el Ayuntamiento a favor del Organismo Autónomo con lo que no tiene sentido normalizar con el consolidado la aportación municipal para Remanente de Tesorería Negativo y de ahí la pequeña diferencia que podemos tener en el global del consolidado. El resultado en el Presupuesto Consolidado: un Ahorro Bruto de 478.113,40 euros y descontadas las cargas financieras por 386.799,13 euros, resulta un Ahorro Neto por 91.314,27 euros, el límite de endeudamiento es del 6,39 y el nivel de endeudamiento 5,17. Resulta por tanto el Ahorro Neto positivo siempre que se ajuste la ejecución real a los importes presupuestados. El Ayuntamiento es partícipe del 100% de la empresa de servicios municipales, siendo sus únicos ingresos los correspondientes a la aportación realizada por el Ayuntamiento, presupuestada este año en 414.000,00 euros y que tendremos que revisar por la situación de la empresa municipal de servicios. En cuanto a las subvenciones, cabe destacar que en las Bases de Ejecución se han recogido las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por el Ayuntamiento, incluyendo requisitos y justificaciones necesarios, contemplando de forma particular las subvenciones nominativas que quedan recogidas con este carácter en el Presupuesto.

Se da lectura al informe de la Comisión de Hacienda formulado en fecha 7 de mayo de 2014, por parte de la Sra. Secretaria:

“La comisión con los votos a favor de UPN (3), ICC (1) y PP (1) y las abstenciones de y APC (1) y PSOE (2) acuerda proponer al Ayuntamiento Pleno la aprobación del Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Cintruénigo para el ejercicio 2014.”

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D. Valentín Navascues interviene diciendo que como ya anunció en la Comisión, ICC va a votar a favor del Presupuesto 2014, que es un presupuesto continuista, no contiene grandes inversiones y es alrededor de 60.000,00 euros superior al anterior. En el tema de la Residencia, se refiere a la transferencia del Ayuntamiento de 58.000,00 euros, a la que ya se ha referido la Alcaldía; la

deuda actual de la Residencia es de 80.612,00 euros, que terminamos este préstamo el año que viene lo que nos liberará aproximadamente 47.000,00 euros que tendremos de más; que ICC sigue y ve que se están siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos de que tenemos que aumentar ingresos, lo que está sucediendo porque hay más usuarios, pero también estamos, dice, con el tema de la subasta: hay que vender patrimonio para conseguir más ingresos, estamos en contra de subir las cuotas de los usuarios y debemos mejorar el Convenio con el Gobierno de Navarra. En cuanto al Ayuntamiento, la deuda viva es de 4.959.824 euros y si sumamos la de la Residencia, la deuda viva total es de 5.040.437,84 euros, que si la dividiéramos por los habitantes actuales, resultaría una deuda de 646,62 euros por habitante. Considera que, aunque en general está de acuerdo con el Presupuesto, hay partidas que se debería pulir o mejorar: el tema del comedor escolar que ya se va a terminar de pagar este ejercicio, así como la indemnización de Valle Ulzama que también se termina de pagar, que estamos pagando 20.000 euros en este ejercicio y en lo que no estamos en absoluto de acuerdo, cree que como todos los corporativos, es con la aportación que estamos realizando a la Mancomunidad Deportiva Ebro, ya es el tercer año y son 39.000 euros que hemos tirado a la basura en esos tres años porque no hemos tenido ningún servicio; ICC ha propuesto que de alguna manera se solucione el problema, que ya sabe que está la reforma del mapa local en ello, pero cree que hay una tardanza y que el Gobierno de Navarra debería dar un paso al frente para que se solucione el problema del técnico, el secretario y el administrativo que hay ahí, que estamos aportando entre los ocho pueblos 103.000 euros. Habría que contener un poco los gastos fijos de gas, electricidad, estamos pagando 150.000 euros de gas entre todos los edificios del Ayuntamiento, en electricidad, sin contar el alumbrado viario, estamos pagando 148.000 euros al año. Referente a ingresos, y siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos, habría que actualizar los contratos de arrendamiento con el IPC y hacer de una vez un estudio de costos de las diversas tasas y precios públicos. En cuanto a Bases de Ejecución, dice, hay un nuevo apartado relativo a las subvenciones y las subvenciones nominativas directas que refleja los requisitos y tramitación precisos. Ha cambiado un poco también el tema del pago, se ha reducido de 60 a 30 días. Recuerda que estamos inmersos en una serie de recortes a nivel de Navarra: cada vez nos quitan más recursos y debemos mantener los servicios pero asumiendo el Ayuntamiento la aportación de esos recursos que nos quitan; recuerda al Pleno que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad quita competencias a los ayuntamientos y pregunta ¿qué haríamos si las competencias impropias (que son del Gobierno de Navarra) que hoy en día ejercemos (servicios sociales, escuela de música y guardería, en las que en total gastamos anualmente 660.000 euros) nos las delega el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento? Deberíamos, dice, pedir la financiación del 100% de esos servicios, ya que son competencias del Gobierno de Navarra, y así lo prevé expresamente la ley en el caso de delegación. Como dice el Presidente

de la FNMC, estamos sufriendo dos crisis, una es la propia del sistema estatal y la otra es la que está propiciando el Gobierno de Navarra con los recortes que tenemos que asumir todos los ayuntamientos.

La Sra. Alcaldesa responde que se ha rebajado bastante la deuda por habitante, y espera que cuando saquemos las cuentas de 2013 podremos aseverarlo; en cuanto a la Residencia estamos de acuerdo, se lo ha dejado encima de la mesa para sacar la subasta, pero hay muchos convenios,... que hay que actualizar pero intentaremos que sea ya, también que la ocupación es total y que se han realizado una serie de gestiones para conseguir una aportación extraordinaria para este año pero prefiere no adelantar nada hasta que haya algo, luego habrá que estudiar si puede ir a gasto corriente o a inversión porque es una aportación extraordinaria; en cuanto al comedor escolar, la indemnización Valle Ulzama y Mancomunidad, ojala hubiera sido antes pero ha sido ahora. En cuanto a la Mancomunidad, el Gobierno de Navarra no va a coger personal que no necesite ya que precisamente esta ajustando su personal y se está quitando al personal que entiende que no necesita, pero sí que se ha intentado con todos los Departamentos; se intentó como salida, proponerlo como agente de igualdad para los pueblos de la Mancomunidad, él tenía que hacer una serie de pruebas a las que al final él no accedió; se ha valorado meterlo a trabajar en cada uno de los ayuntamientos pero no se puede incluir en la Plantilla Orgánica, con lo cual es una tras otra y estoy de acuerdo en que es un dinero que no nos aporta absolutamente nada porque no se ha hecho ni un triste informe. En cuanto a los contratos de arrendamiento cree que sí, y que además del IPC habrá que revisar alguna cosa más, ya que son en algunos casos contratos que vienen de hace más de diez años y tienen flecos que deberíamos de atar. En cuanto a los costos, hay un estudio de la legislatura anterior, y aunque es un estudio muy por encima, no es muy exhaustivo, sí que nos podemos hacer un poco de idea de lo que nos pueden costar los servicios. En cuanto a las competencias asumidas, está, dice, de acuerdo, intentaremos y esperamos que a 31 de diciembre hagan un esfuerzo (el Gobierno de Navarra) y pase como el año pasado y le consta que están haciendo en el Gobierno de Navarra todo lo posible para que ese servicio se garantice en las condiciones en que se inició.

D. Gregorio Francés interviene diciendo que le sorprende que nadie mencione que la Contribución Urbana se ha subido un 4,3% y el peligro no es sólo la subida en el momento más inoportuno, cuando todavía la crisis está en la cresta, es que además, como ya he puesto anteriormente de manifiesto en este Pleno, el valor catastral que tenemos en Cintruénigo, data del año 2007, cuando los inmuebles y solares estaban inflados por la burbuja inmobiliaria; la empresa pública Tracasa, que hace las valoraciones catastrales, recomienda revisarlos cada 4 años, nosotros desde 2007 no las hemos revisado ni una sola vez; por poner un ejemplo, Tudela la hizo en 2011 y este año ha hecho otra revisión catastral, rebajando el valor un 29%; nosotros estamos fuera del valor

real de las viviendas y de los solares: el valor del catastro supera el valor real que se paga hoy por una vivienda o por un solar edificable; por consiguiente, pide desde aquí que como esas subidas ya vienen para quedarse definitivamente porque no se volverá a bajar, que se revise el valor catastral que está sin revisar desde el año 2007, porque estamos pagando sobre un patrimonio que no tiene ese valor; afirma que ha ocurrido a familias carboneras que, por causa del valor catastral, les han negado las becas por el valor patrimonial que les consta, y hay que tener en cuenta la situación económica de los carboneros a la hora de subir una contribución urbana hay que analizar todos los pros y los contras; APC se opuso a la subida porque creía que era inoportuna por el momento que vivimos, amén de que APC ha defendido siempre no subir los impuestos, sino administrar mejor, gastar menos, gastar mejor de lo que se hace; creímos también que era innecesaria porque no iba a solucionar absolutamente nada: el Ayuntamiento gracias a Dios y no es porque estén ustedes gobernando, está funcionando bastante mejor porque por lo menos no nos estamos endeudando y prueba de ello es que en las Cuentas de 2012 aparecen 750.000 euros de remanente positivo, por consiguiente no teníamos ninguna necesidad objetiva de subir la contribución aparte de que estamos creando una situación muy delicada a las familias carboneras por el valor catastral; el problema es gestionar mejor los recursos normales que tenemos y prueba de ello es que por primera vez estamos financiando la renovación de redes que estamos haciendo con recursos que hemos ahorrado, sin endeudarnos, y ese es el camino que tenemos que seguir, pero no a base de subir los impuestos sino administrando mejor; alude a un caso concreto que ha repetido muchas veces aquí: es preciso dar una solución a las cuotas de urbanización y electrificación de la cuarta fase, ahí tenemos entre 300.000 y 400.000 euros que están paralizados, sin pasar las cuotas y de cuotas devueltas de terrenos vendidos de cuotas de electrificación y urbanización del Polígono Industrial I y no tenemos ningún empacho en subir la contribución en lugar de intentar cobrar eso dándoles las facilidades de pago que sean necesarias. Otro tanto hemos desperdiciado dinero con el asunto de las Hermanas Clarisas (en este Presupuesto vienen 12.000 euros para ese pago este año): por un contrato tan mal hecho, firmado para 10 años, en el que no se puso ninguna cláusula que permitiera a cualquiera de las dos partes rescindirle por una causa objetiva y real como fue el hecho de que Cintruénigo a los 2 años hiciera un nuevo colegio, no necesitamos ya el gallinero y tenemos que seguir pagando otros 7 años a razón de entre 12.000 y 13.000 euros al año, ¿cuánto dinero hemos gastado ahí? además de los 200.000 euros de inversión que se queda para ellas, son 105.000 euros ya que según el acuerdo a que ha llegado usted nos compensan un año y medio; afirma que esto a él que considera el dinero del Ayuntamiento como si administrase el suyo propio, le sale del alma y al margen de que sean las Clarisas, más razón todavía. Finalmente plantea una duda sobre la renovación de redes que ya formuló en la Comisión de Hacienda y no le dieron una explicación correcta: en el apartado de ingresos del Presupuesto aparecen 542.500,10 euros, preguntado eso le

dicen que es de la subvención del Gobierno de Navarra que nos va a dar para esta fase que está todavía sin acabar que han pasado de 2013 a 2014, pero es que en octubre pasado, cuando el Gobierno Foral nos da el decreto de la subvención, hicimos aquí 2 modificaciones presupuestarias incluyendo ya en los presupuestos la subvención que nos va a dar para esa fase de las redes, junto con la aportación del Ayuntamiento y la de los vecinos, eso se aprueba y se incluye en los presupuestos de 2013 y la pregunta es cómo es que ahora pasa a los presupuestos de 2014 otra vez la subvención que estaba aprobada el año pasado, esa es la duda que tiene, afirma que ha mirado la Orden Foral y en ella dice que se da el 40% con cargo a los presupuestos de 2013 y el 60% con cargo a los de 2014, y se cuestiona que a lo mejor vienen por ahí los tiros pero, dice, eso es un arma de doble filo ya que entonces, plantea, ¿nos van a dar subvención para otra fase en 2014? Afirma que no pone nada en entredicho, que es la duda que tiene

La Sra. Alcaldesa dice que va a empezar por esto último: ella preguntó lo mismo a la Interventora, porque no tiene nada que ver de dónde nos pague el Gobierno de Navarra, el Plan Cuatrienal se amplió en plazo y ahí quedaba un dinero, un remanente, da igual en qué año nos den el dinero, la cantidad de dinero sigue siendo la misma, sólo que tenemos que andar agudos para que dentro de esa bolsa no seamos los últimos en pedir y seamos de los primeros como esta vez para que nos lo den, no va por ahí; que ella también se lo preguntó a la Interventora, la cual le respondió que lo habló con Administración Local y con varias compañeras de Intervención y que lo correcto es incluirlo en el Presupuesto de 2014, que a efectos contables lo que debe constar es que nosotros lo cobramos y lo pagamos en 2014; reitera que no tiene nada que ver con si nos van a dar más o menos porque la bolsa es la que había y lo que tenemos que hacer es pedir los primeros. En cuanto a la contribución, dice que no tiene que ver que la partida se haya incrementado un 4,5% con la subida de la contribución que se aprobó: se aprobó un incremento del 0,01% debido a que hay una ley estatal que dice que si querías gastar un poco más, había que incrementar los ingresos factibles, que íbamos a cobrar seguro (como las contribuciones) a efectos del equilibrio; la partida presupuestaria incluye también el incremento debido a las nuevas construcciones; que la subida que se aprobó en el tipo fue del 0,01% no del 4,5%.

Algunos corporativos intervienen aclarando que lo que dice el Sr. Francés es que el 0,01% equivale a un 4,3% de subida en la contribución.

La Sra. Alcaldesa afirma que creía que estaban hablando del incremento total en la partida presupuestaria. En cuanto a lo de revisar el valor catastral dice que cree que es una buena idea y que deberían hablar de ello con Tracasa. En relación con lo de la gestión dice que cree que todos los que estamos aquí sentados y en algún momento hemos aportado algo para que el Ayuntamiento de Cintruénigo tire para adelante, tendremos algo que ver en la gestión, y ahí están los resultados y a los hechos se remite, también ustedes, dice, que no va a dejar a nadie fuera. En cuanto al tema de las Clarisas asegura que en firme y

por escrito hasta fecha de marzo o abril de este año, cuando lo llevamos a la comisión, no había venido nada en firme; hace un resumen: hay una propuesta del Partido Socialista que empieza el 16 de julio de 2010 cuando suben a hablar con las Clarisas y ellas lo único que dicen es que el trato no había sido el que ellas esperaban y que entendían que así no iban a pactar nada, tiene que reconocer su mérito al Sr. Acarreta que se mostró voluntario para hablar con las Hermanas Clarisas y todo era que teníamos que hablar con su abogado, como se refleja Comisión tras Comisión, hay diferentes apreciaciones como una de la Sra. Gómez que dice que dejaría las llaves y no pagaría nada sin hacer nada, pero algo por escrito y en firme no ha llegado hasta ahora; se sometió a una votación en Pleno el llevarlo al Juzgado, que no salió por la mayoría (Partido Socialista y CDN votaron que sí y UPN que no); que a ella le encantaría que en lugar de 12.000 euros hubiese cero, y lo mismo en los años anteriores, el otro día se decía cuantas personas podrían comer con ese dinero y dice que a lo mejor muchas y pregunta ¿y con los 300.000 euros que tenemos que pagar a Hacienda de la empresa municipal de servicios?, pues muchas más, responde. Nos puede gustar más o menos, podemos hacer política, pero a los hechos se remite: que se ha podido conseguir no pagar esos 18.000 euros de más correspondientes a un año y medio, cree que deberíamos valorarlo, que si no se valora ella lo respeta pero que en las fechas en que estamos y tal y como estamos, si nos podemos ahorrar el año y medio pues bienvenido sea.

El Sr. Francés indica que tiene otra pequeña duda: el Presupuesto de la Junta de Aguas se ha incorporado al Ayuntamiento y va incluido en el del Ayuntamiento, dice; entonces, en el capítulo de ingresos, cuando en diciembre pasado se aprueban los precios de todos los servicios que hace el Ayuntamiento, incluida la contribución urbana de la que hemos hablado, ahí no se incluyó el precio del agua, de la acometida y demás y plantea la duda de si ahora que se va a pasar a los vecinos el primer trimestre, podrían o no impugnar esos precios puesto que no están aprobados por el Pleno del Ayuntamiento para el año 2014, esa es la duda que tiene.

La Sra. Alcaldesa responde que se pretendía haber sacado la normativa antes de pasar la primera cuota del agua, la normativa la tenía el arquitecto municipal, pero en cualquier caso, como ha leído antes, ya ha dicho que el 31 de diciembre cuando se disuelve la Junta de Aguas, se dice que el Ayuntamiento asume tanto las obligaciones, como los gastos, incluidas las tasas de agua, sí que es cierto que habrá que revisar también esas tasas.

D^a Concepción Gómez afirma, en relación con el tema de las Clarisas, que a todos los grupos nos duele mucho tener que pagar más dinero, pero reitera que en la Comisión de 28 de septiembre de 2012 dice el Acta: "Se da cuenta por parte de Alcaldía de lo actuado para intentar rescindir el alquiler del gallinero; informa (Alcaldía) que quedan cuarenta y siete meses hasta el vencimiento del

mismo; indica que las propietarias darían el visto bueno al pago de quince meses y zanjar el alquiler”, votos a favor, la mayoría, PSOE dice de llevarlas a juicio: no tiene nada que ver lo que pone en el Acta con lo que dice ahora la Sra. Alcaldesa; ellas habían accedido a cobrar 15 meses en septiembre de 2012 y estamos en mayo de 2014 y piden que se les pague lo correspondiente a 12 meses más; si usted lo tenía ya zanjado según dijo en la Comisión, o falta a la verdad, o envuelve las verdades.

D^a Natalia Martínez recuerda a la Alcaldía que estamos en mayo y se presenta ahora el Presupuesto de 2014 que debía haberse aprobado a finales de 2013 y como muy tarde en el primer trimestre de 2014; este Pleno debería tratar las Cuentas de 2013 y sobre todo el tema de viabilidad de las obras de renovación de redes; ya quedó constancia, dice, en las Comisiones de Hacienda el interés de su grupo en participar en la elaboración de este Presupuesto, con la presentación de enmiendas dirigidas al fomento de empleo que ustedes no hicieron ni caso; esperamos que visto el resultado de las Cuentas 2013 ya que esperamos que sea positivo según usted ha apuntado, se destine alguna partida a estas medidas para fomento de empleo debido al elevado desempleo que existe en la localidad y también alguna partida para obras sociales, esperamos tener alguna modificación presupuestaria para ello y así un gesto a este grupo. En el tema de ingresos, señala como su compañero de APC, que la Ponencia de Valoración está obsoleta, e insta a Alcaldía que se haga una nueva Ponencia y así la contribución estará más ajustada. Afirmo que ven con agrado que se ha introducido por fin una partida para paliar el déficit de la Residencia, que la lucha de su grupo era que se introdujera una partida para ello, les parece interesante pero escasa y está en manos de Presidencia el solucionar este problema de financiación que viene acarreado varios años. Denunciamos, continua, el tema del coste de las Clarisas, porque ya le recordó en el Pleno anterior que hubo una Junta de Portavoces en la que estuvo el Sr. Acarreta, el Sr. García, el abogado de las Clarisas, la interviniente y se le invitó a Ud. para zanjar el tema, no había nada por escrito, pero es que Ud. no colaboró mucho para que hubiera algo por escrito. No comentamos ni ninguno de los compañeros lo ha hecho el tema del déficit que acarreamos de las piscinas cubiertas tantas veces mencionado por nuestro grupo. Pide confirmación a Alcaldía sobre si la renovación de redes que figura en el Presupuesto (tanto ingreso como gasto) es la que estamos ejecutando actualmente. Espera, dice que se continúe el tema de renovación de redes, que su grupo desearía que se ejecute el proyecto en su globalidad.

La Sra. Alcaldesa agradece al grupo socialista que haya sido el único que se haya ceñido perfectamente al tiempo.

Contesta a la Sra. Gómez que cree que sólo se ha mirado las Actas de las Comisiones de esta legislatura, le faltan las de las anteriores así como el Pleno. Afirmo que cuando ella (la Sra. Alcaldesa) ha hecho referencia a las Actas

anteriores, habla por ejemplo de la Comisión de 10 de marzo de 2011 en la que se decía que si se les ha hecho alguna propuesta a las monjas, y se responde que se les ha hecho una propuesta de tres meses a fin de que ellas presenten la suya y poder negociar para llegar a un acuerdo; eso es lo que se dice ese día y hasta la fecha de hoy, ni sus 3 meses, ni los 16 míos, ni 5, ni 4, ni 9.000 ni 3.000, 12.000 de este año es lo último que hemos tenido y lo hemos tenido por escrito; repite que no falta a la verdad, que en ese Acta dice eso, que ellas en ese momento accedían a lo que accedían y después cambiaron de opinión y de hecho en las distintas actas de la legislatura anterior un día se decía una cosa y otro día se decía otra, porque las negociaciones suponen eso, negociar; y ante la imposibilidad de negociación, por mucho que la Sra. Martínez diga que toda la culpa la tengo yo, la imposibilidad de negociación está ahí; la Sra. Gómez en una de las comisiones dice que ella directamente entregaría las llaves y zanjaría el contrato sin nada de nada, no sabe, dice, si esa será su forma de negociar; en la del 20 de enero, en que se somete a votación el tema de si se lleva a juicio o no, Álvaro García dice: hay que intentar rescindir el contrato como sea, si se puede llegar a un acuerdo entre las partes, mejor, pero si no, a juicio, el contrato en su momento fue bueno, pero ahora innecesario; debatido ampliamente el asunto y puesto a votación se dice: Partido Socialista intentar el acuerdo y si no, a juicio, UPN intentar el acuerdo y si no volver a hablar, APC intentar el acuerdo y si no, el asunto debiera resolverlo el Pleno y CDN intentar el acuerdo y si no, a juicio. Y en el Pleno celebrado el 4.11.2010 se había dicho: que una vez leído el informe jurídico externo encargado por el Ayuntamiento, por ejemplo, APC debe oponerse a la rescisión del contrato porque entiende que dicho informe deja claro que no hay un contrato, en relación a las negociaciones se dice también que las Clarisas se encuentran muy dolidas por el trato que recibieron del Alcalde y del Secretario ya que al parecer llegaron a amenazarlas con la expropiación, yo por último digo que para poder rescindir el contrato se deberían devolver las llaves del local y estar al día en el pago de la renta y en ese día no se estaba al corriente en el pago y los votos en ese Pleno fueron 5 a favor y 7 en contra. Con ello, continua, quiero decir que hay que leer todas las Actas y vamos a ver si se ha intentado negociar y yo creo, dice, que por parte de todos los que estamos aquí se ha intentado negociar, por parte de todos, al final el resultado ha sido este, nos gustará más o menos, nos parecerá que la culpa es del otro pero a fecha de hoy hemos conseguido pagar 18.000 euros menos y al final la mayoría de los presentes entendimos que era lo mejor porque no sabemos si el juicio lo íbamos a ganar, ni sabemos para cuando iba a salir ni cuánto nos iba a costar. Le insta que no se lea sólo las Actas de esta legislatura, sino que se lea también las de la anterior.

En cuanto a la renovación de redes, responde que en efecto lo que se pretende es hacer el total, pero hay que hacer el total con los recursos propios del Ayuntamiento y si como parece, todos estamos de acuerdo en no endeudarnos, la única forma de hacerlo es hacerlo por fases y para ello tendremos que hacerlo con el resultado del ejercicio 2013.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 7 votos a favor (grupos municipales UPN, ICC y PP), 3 votos en contra (grupo municipal PSOE) y dos abstenciones (grupo municipal APC)

Vistos los informes emitidos por Intervención y Secretaría, y habiendo sido examinados en la correspondiente Comisión de Hacienda los documentos que integran el Presupuesto General Único del ejercicio 2014, donde se discutieron los créditos que comprende, tanto en ingresos como en gastos, y se hallaron conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen. Considerando el dictamen de la Comisión de Hacienda, formulado en fecha 7 de mayo de 2014,

SE ACUERDA:

1º) Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el ejercicio 2014.

2º) Que el Presupuesto así aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, a fin de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En vista del resultado, la Sra. Alcaldesa afirma que quiere indicar que, como ya se ha dicho, son unos Presupuestos muy básicos, y el hecho de votar en contra de ellos supone votar en contra de pagar el sueldo a los funcionarios, de pagar la luz, el gas, el Corredor Ferroviario, el Carril Bici, o incluso la renovación de redes o el pago que se ha hecho a la Residencia.

3. APROBACION, SI PROCEDE, CALENDARIO ESCUELA INFANTIL CAPUCHILANDIA CURSO 2014/2015

La Sra. Alcaldesa explica que por Resolución 4/2014, de 3 de febrero, que se publica en el Boletín Oficial de Navarra, se obliga a elaborar un calendario y un horario teniendo en cuenta las propuestas enviadas de acuerdo al calendario base y modelo de horarios, la Escuela Capuchilandia nos lo propone a la Comisión en función de sus necesidades. Las modificaciones en el calendario obedecen a la necesidad de adaptar las vacaciones con la semana de fiestas de nuestra localidad que es en septiembre; ofrecen en cuanto al horario 3 modalidades: el horario de 7 horas partido sin comedor (de 8,30 a 13,15 y de 15,00 a 17,15), el horario de 7 horas continuo con comedor (de 8,30 a 15,30) y el horario de 4 horas sin comedor (de 9,00 a 13,00) y en función de la demanda del servicio, el personal educativo se repartirá en uno u otro horario.

Se da lectura al informe de la Comisión de Cultura y Deporte de fecha 8 de mayo de 2014, por parte de la Sra. Secretaria:

Presidencia informa del calendario y horario de la Escuela Infantil Capuchilandia. Presidencia hace constar una duda: en la relación de horarios en las tres modalidades se habla de 7 horas pero en el horario que aparece del personal educativo se habla en algún caso de siete horas y media. Se reclama la presencia de Iñigo Chivite y éste aclara que una cosa es el horario de los chiquillos y otro el de las profesoras (su jornada laboral) que están media hora más. La Comisión infirma favorablemente a Pleno para que se apruebe el calendario y horario de la Escuela Infantil Capuchilandia.

La Sra. Alcaldesa indica que quiere hacer una rectificación en cuanto a su comentario sobre el tiempo de las intervenciones al que ha aludido Alcaldía en el punto anterior del Orden del Día, puntualizando que no sólo se ha ajustado al tiempo la intervención del Partido Socialista, sino también otros grupos.

Por la Sra. Alcaldesa se da lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D^a Natalia Martínez anuncia que van a votar a favor de este Calendario y afirma que su grupo está a favor de que la Escuela Infantil se subvencione y de que todo se pague, y que la Sra. Alcaldesa pone en su boca palabras que no son verdad, que la Sra. Alcaldesa en la anterior legislatura no aprobó ningún presupuesto y por eso no se dejaron de pagar las cosas.

La Sra. Alcaldesa le pide que se ciña al tema que es el Calendario Capuchilandia o si no le tendrá que quitar la palabra.

La Sra. Martínez dice que haga lo que quiera y afirma que su voto ha sido en contra de los Presupuestos por no admitir ninguna propuesta del Partido Socialista.

La Sra. Alcaldesa responde que no va a entrar en el rife, que sólo le va a contestar, y no quería hacerlo, que la Sra. Martínez lleva muchos Plenos diciéndonos que por qué no habían venido los Presupuestos, y su propuesta es de abril de 2014 y usted viene a recriminar a UPN que no hemos presentado los presupuestos el 31 de diciembre de 2013, y además nos echa en cara que no lo tenemos en cuenta: si lo presentan el 4 de abril, cuando ya tenemos prácticamente todo hecho, me dirá usted qué quiere que tengamos en cuenta, cuando además mete por medio a la Mancomunidad de Servicios Sociales en la que no sólo está Cintruénigo, sino que está también Fitero.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 12 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Vista la Resolución 4/2014, de 3 de febrero, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las instrucciones que van a regular durante el curso 2014-2015 la elaboración del calendario y horario de los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

Teniendo en cuenta el Calendario y Horario propuesto por la Escuela Infantil Capuchilandia para el Curso 2014/2015.

Considerando el dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte, formulado en fecha 8 de mayo de 2014,

SE ACUERDA:

Primero.- *Aprobar el Calendario y Horario de la Escuela Infantil Capuchilandia para el curso 2014-2015.*

Segundo.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Escuela infantil Capuchilandia y al Servicio de Inspección Educativa del Gobierno de Navarra para su conocimiento y efectos.*